



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 3491-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 04 de octubre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en veinte (20) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Oficina de Calidad, mediante Oficio Nº 575-2018-UNHEVAL-OC/USCyMC, del 19.SET.2018, remite para su aprobación el **PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA SIMULACIÓN A LAS FACULTADES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS-PROCESO DE LICENCIAMIENTO**, elaborado por la Unidad de Acreditación y Licenciamiento, que consiste en establecer estrategias que permitan brindar conocimiento y sensibilización del proceso de Licenciamiento a los estudiantes, docentes y personal administrativo de la UNHEVAL, para la etapa de "verificación presencial";

Que el Presidente del Consejo Consultivo, mediante Oficio Nº 276-2018-UNHEVAL-CCAD, del 24.SET.2018, remite el **PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA SIMULACIÓN A LAS FACULTADES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS-PROCESO DE LICENCIAMIENTO**, elaborado por la Unidad de Acreditación y Licenciamiento, para su aprobación con la opinión favorable;

Que en la sesión ordinaria Nº 23 de Consejo Universitario, del 26.SET.2018, y en mérito al inciso q), del Artículo Nº 113 del Estatuto, e inciso u), del Art. 155º del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó aprobar el **PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA SIMULACIÓN A LAS FACULTADES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS-PROCESO DE LICENCIAMIENTO**, elaborado por la Unidad de Acreditación y Licenciamiento, de la Oficina de Calidad, que tiene por objetivo general establecer estrategias que permitan brindar conocimiento y sensibilización del proceso de Licenciamiento a los estudiantes, docentes y personal administrativo de la UNHEVAL, para la etapa de "verificación presencial"; disponiendo que todas las dependencias académicas y administrativas adopten las acciones de su competencia;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído Nº 1103-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **APROBAR** el **PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA SIMULACIÓN A LAS FACULTADES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS-PROCESO DE LICENCIAMIENTO**, elaborado por la Unidad de Acreditación y Licenciamiento, de la Oficina de Calidad, que tiene por objetivo general establecer estrategias que permitan brindar conocimiento y sensibilización del proceso de Licenciamiento a los estudiantes, docentes y personal administrativo de la UNHEVAL, para la etapa de "verificación presencial"; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que todas las dependencias académicas y administrativas de la UNHEVAL adopten las acciones de su competencia.
- 3º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad VInvest
AL OCI Transparencia DCalidad
Facultades (14) Direcciones Administrativas
Unidades y Subunidades administrativas SUEyC
Interesado Archivo